



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Exp-UNC: 0008157/2017

Córdoba, 09 NOV 2017

### VISTO

La solicitud de prórroga presentada por la Lic. Paula Posse DNI N° 27172391 para la presentación del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO); y

### CONSIDERANDO

Que la Lic. Paula Posse DNI N° 27172391 ingresó a la CEPTO en la cohorte del año 2013;

Que ya se encuentran vencidos los plazos para la finalización de la carrera establecido en el reglamento de la carrera;

Que el Comité Académico de la CEPTO evalúa la necesidad de implementar estrategias que contribuyan al fortalecimiento del egreso;

Que en función del análisis particular de cada alumno se establecen condiciones académicas que deben cumplir al ser reincorporados en la CEPTO;

Por ello;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Reincorporar a la Lic. Paula Posse DNI N° 27172391 en la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.-

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que la Lic. Paula Posse DNI N° 27172391 debe cumplir los siguientes requisitos académicos para egresar de la CEPTO:

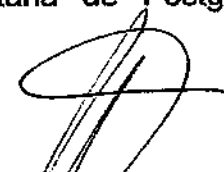
- Aprobación Taller de Trabajo Final-
- Presentación de un nuevo Proyecto Trabajo Final, el cual se deberá desarrollar en los plazos y condiciones establecidos en el reglamento de la CEPTO.-

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, comunicar a la Secretaría de Postgrado y archivar.-

**RESOLUCIÓN N°: 1897**

  
Dr. LUCIANO F. PONCE  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA